La educación es de todos Mineducación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 03** Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	10.00 AM	**Hora de finalización**	12.30 M
	26	2	2020				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
JORGE ENRIQUE CELIS	MEN PTA
JENNY M PINZON	MEN PTA
ELIANA GUERRA	CONSORCIO LOGÍSTICA -MEN
OSCAR MELO PATIÑO	SCAIN SAS INTERVENTORIA
OLGA PATRICIA PATIÑO	SCAIN SAS INTERVENTORIA
MILENA SAAVEDRA LEAL	SCAIN SAS INTERVENTORIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

1. Socialización Plan de eventos MEN Ciclo 1.
2. Revisión de modificaciones contractuales.
3. Varios

TEMAS TRATADOS	
1.	Socialización Plan de eventos Ciclo 1.
2.	Revisión de modificaciones contractuales
3.	Varios

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1.	El Ministerio de Educación realiza la presentación del plan de eventos correspondiente al Ciclo 1: • Semana 1: Formación de tutores (del 16 al 20 de marzo). • Semana 2: Formación de tutores (del 23 al 27 de marzo). • Semana 3: Formación de tutores (del 30 de marzo al 3 de abril) El detalle de los eventos se encuentra en la presentación adjunta a esta acta. El Ministerio indica que se realizarán las solicitudes de eventos con los tiempos requeridos según anexo técnico del operador logístico. Así mismo, se indicó que, en caso de generarse ajustes o requerimientos adicionales a la solicitud del evento, esta debe ser remitida nuevamente a la interventoría completa y relacionar en el cuerpo del correo los cambios de la Solicitud del evento. Respecto de los imprevistos se menciona que el líder del evento envía correo al supervisor del contrato con copia a Jenny Milena Pinzon (MEN) internamente se valida la pertinencia del imprevisto con el coordinador y el equipo avala y remite vía correo electrónico a la interventoría la viabilidad del imprevisto, finalmente la interventoría informa al Consorcio la viabilidad del mismo. Así mismo, para la legalización se debe presentar el formato firmado por el líder del evento y el correo de aprobación del Ministerio. Se sugiere manejar por día la relación de imprevistos con vistos buenos del líder en los casos que corresponda, el valor de los imprevistos no deberá superar el 5% del valor del evento. Por otra parte, se aclara que no se tienen contempladas las avanzadas para los eventos de formación, a no ser que por itinerarios de los tutores sea necesario.

	Queda pendiente la socialización por parte del MEN de eventos con rectores. Se reitera mantener los canales de comunicación establecidos para que fluya la información de manera adecuada, entre el supervisor del contrato, la interventoría y el Consorcio por medio de la gerente de servicios.
2.	Revisión de Modificaciones de los contratos: no se realizó la socialización del documento de modificaciones y acta aclaratoria toda vez que el contratista manifestó no tener conocimiento de las mismas pese a las diferentes mesas de trabajo que se realizaron para esta revisión. Por lo anterior, y con el fin de que el documento sea revisado por el contratista será remitido el 26 de febrero de 2020 finalizando la tarde para recibir comentarios al siguiente día por parte del Consorcio. Así mismo, los documentos serán remitidos a la interventoría con el mismo fin. El Consorcio pregunta al Ministerio, si el equipo adicional puede trabajar en oficina atendiendo los asuntos administrativos sin asistir a los eventos. Desde la interventoría se indica que los perfiles de asistentes operativos tienen funciones descritas en el anexo técnico en el que relaciona entre otras la de asistir a los eventos. De acuerdo a lo anterior el Ministerio se compromete a validar la solicitud y dar respuesta.
3.	En otros varios la interventoría presenta al Ministerio las siguientes inquietudes: • ¿La interventoría pregunta a cuáles eventos debe asistir? El MEN considera el acompañamiento de 83 eventos en la vigencia 2020 e indica que debe asistir a los eventos con mayor número de participantes, a los más retirados y a los que presenten situaciones especiales. De igual forma indica que para los eventos de ciclo 1 se solicita la asistencia de la interventoría a la solicitud de evento No. 2 correspondiente a formación de formadores en Bogotá, la No. 11 formación de tutores de Amazonas en la ciudad de Leticia, No. 12 formación a tutores de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá y la No. 20 Formación a tutores Facatativá, Funza, Girardot, Mosquera, Soacha, Arauca, Vichada, Vaupés y Guainía en la ciudad de Bogotá. Sin embargo, se deberá validar el recurso económico asignado a la interventoría para los viajes en la bolsa de reembolsables para conocer un dato aproximado del total de viajes que podría acompañar la interventoría. • ¿La interventoría pregunta si los valores agregados de la propuesta del Consorcio serán reconocidos por día o por evento? El MEN indica que los valores agregados se deben cargar por evento. • Frente a la inquietud de la interventoría de programación de reuniones previas a la realización de los eventos, el Ministerio manifiesta que no se realizaran esas reuniones, pero si se programará una reunión para la socialización del Plan de eventos por cada ciclo. • La interventoría pregunta al Ministerio respecto del calculo que hizo para determinar el valor mensual a pagar de equipo base del Consorcio, a lo cual se informa que se tuvo en cuenta el estudio de mercado para determinar el mismo. • Por parte de la interventoría se da claridad a que el pago del equipo base contablemente se realiza sobre 30 días, toda vez que el contratista para el pago de enero presento valor por un día adicional correspondiente al 31 de diciembre de 2019. • La interventoría reitera la necesidad de remitir al consorcio por parte del Ministerio el código para cargue de millas de los tiquetes aéreos adquiridos durante la ejecución del contrato. • ¿La interventoría pregunta frente al certificado de cierre de evento, como se relaciona la asistencia del evento?, el MEN indica que se debe relacionar el dato del día de mayor asistencia. • Respecto de la selección de lugar para la realización de los eventos el Ministerio manifiesta que con el envío del presupuesto inicial el contratista debe remitir opciones para aprobación del Ministerio, en los casos en que aplique. • El Ministerio informa que para la aplicación de valores agregados relacionados con el registro

	sistematizado este será solicitado para los eventos en los que la asistencia supere 100 personas.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
1. Remisión de la presentación del plan de eventos correspondiente al Ciclo 1	28 de febrero 2020	MEN
2. Remisión de documentos de Modificaciones de los contratos y acta de aclaraciones al Consorcio e interventoría	26 de febrero 2020	MEN
3. Revisión de Modificaciones de los contratos y acta de aclaraciones	28 de febrero 2020	Consorcio-SCAIN
4. Validar la solicitud de personal adicional del Consorcio	2 de marzo de 2020	MEN

Servidor	JENNY MILENA PINZON	**Servidor**	JORGE ENRIQUE CELIS
Dependencia/Entidad	PTA/MEN	Dependencia/Entidad	PTA/MEN
Servidor	ELIANA GUERRA	**Servidor**	MILENA SAAVEDRA LEAL
Dependencia/Entidad	CONSORCIO LOGISTICA	Dependencia/Entidad	SCAIN INTERVENTORIA

Se adjunta a la presente acta listado de asistencia de los participantes.